

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Juan Arrieta en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema *“La reinscripción del pasado colonial en la configuración de la Literatura Argentina de Ricardo Rojas”*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°: CONCEDER al Lic. Juan ARRIETA la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *“La reinscripción del pasado colonial en la configuración de la Literatura Argentina de Ricardo Rojas”*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-


CÓRDOBA, 05 AGO 2014

RESOLUCION N°: 1011

e.f.



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES